

# GACETA DE MADRID.

JUEVES 3 DE JULIO DE 1823.



## ARTICULO DE OFICIO.

La Regencia del reino durante la cautividad del REY nuestro Señor, con el fin de apurar el número, clase y valor de los efectos pertenecientes á cualquiera de los ramos de la administracion de la Real Hacienda que fueron extraidos por el Gobierno revolucionario al tiempo de emprender su retirada, de ponerlos en recaudo, de evitar el contrabando que á la sombra de dichas extracciones puede hacerse, y de uniformar las providencias y disposiciones parciales adoptadas por los intendentes en sus respectivas provincias, se ha servido resolver: que estos formen y remitan a este ministerio de Hacienda de mi cargo estados circunstanciados de las extracciones, ventas y adjudicaciones que se han hecho en las provincias de su mando: que todos los compradores y tenedores de los citados efectos los presenten en las administraciones á que correspondan en el preciso y perentorio término de ocho dias, pasados los cuales sin habérlo hecho se declaren por de comiso, procediéndose contra los tenedores con todo el rigor de las leyes: que quede sin efecto esta disposicion para en aquellas provincias en que los intendentes hayan prefijado algun término para las entregas, pues deben subsistir aquellos plazos, sin que se proroguen ni abran de nuevo por esta circular, ni se anulen los comisos que esten ya declarados, ni se invaliden las aprehensiones ejecutadas: que á los que presenten efectos adquiridos de los revolucionarios en pago de sueldos, pensiones ó viudedades, ó por obligaciones y descubiertos procedentes del legítimo Gobierno del REY nuestro Señor, se les satisfaga su importe segun el valor á que se les adjudicaron con lo que produzca su venta por cuenta de la Real Hacienda: que lo mismo se ejecute con aquellos á quienes se extrajeron violentamente cantidades de dinero ó víveres y fueron forzados á recibir en pago efectos del Real Erario, haciéndose los reintegros en uno y otro caso por una rigurosa antigüedad de entregas en las administraciones, y sin preferencia alguna: que á los que los hayan comprado directamente del Gobierno revolucionario, ó de aquellos á quienes este se los vendió, se les suspenda el reintegro de sus desembolsos hasta que otra cosa se determine: que por ahora queden sin efecto las promesas y disposiciones que los intendentes por sí, ó autorizados parcialmente, hayan dado para realizar los pagos á los compradores, á los que queda su derecho á salvo para deducirlo en tribunal competente; y últimamente que los primeros compradores que no entreguen en el término señalado el todo de los efectos comprados, justificado que sea este extremo, satisfagan dentro de tercero dia el total importe á precio de tarifa de lo que dejen de entregar, apremiándose á ello con arreglo á las leyes.

De orden de S. A. S. lo comunico á V. para su mas exacto cumplimiento en la parte que le toca, dándome aviso de su recibo. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 21 de Junio de 1823 = Juan de Erro.

La Regencia del reino, durante la cautividad del REY nuestro Señor, deseosa de restablecer el orden en todos los ramos de la administracion pública, cree ser de mucha importancia y necesidad el fijar reglas sobre la suerte de los militares, que convencidos de que sus esfuerzos y peligros solo se empleaban en sostener una faccion autora de las calamidades que han derramado en la Península, como tambien sobre la de los que obstinadamente siguen con las armas en la mano, han abandonado las banderas de la rebelion; y habiendo convenido con S. A. R. el Sr. duque de Angulema acerca de estos puntos, con la armonía y buena correspondencia que reina entre las dos naciones, ha decretado lo siguiente:

Art. 1.º Se prevendrá á los generales del ejército frances

que deberán dirigir á Francia todos los prisioneros, asi oficiales como soldados, que hagan las tropas de su mando. Las marchas se harán por etapas, sin otra distincion que las acostumbradas y arregladas por las tropas.

Art. 2.º El convoy de prisioneros será escoltado por tropa francesa.

Art. 3.º Se prevendrá tambien á los generales franceses que todos los oficiales ó soldados del ejército llamado constitucional que abandonen sus banderas para pasarse á nuestros ejércitos, ó que permanecieren en los pueblos despues que estos sean ocupados, deberán ser dirigidos á los pueblos que la Regencia señale, en los que se establecerán depósitos, y se procederá á la organizacion, ó se tomarán las medidas que se juzguen oportunas para su colocacion.

Art. 4.º La Regencia del reino comunicará estas disposiciones á todos los gefes civiles y militares de las provincias.

Art. 5.º La Regencia señalará la ciudad que juzgue á propósito para que sirva de depósito de los prisioneros hechos por las tropas españolas.

En conformidad del convenio que antecede se ha servido la Regencia del reino señalar para depósito de los pasados los pueblos siguientes:

Guadalajara, para los procedentes de todas las provincias de Castilla la Nueva.

Toro, para los de Castilla la Vieja, reino de Leon, Galicia y Asturias.

Trujillo, para los de Extremadura.

Jaen, para los cuatro reinos de Andalucía y Murcia.

Teruel, para los procedentes de Cataluña, Aragon, Valencia, provincias Vascongadas y Navarra.

Tambien se ha servido S. A. S. señalar para depósito de los prisioneros hechos por las tropas españolas, la ciudad de Almagro.

Para llevar á debido efecto lo prevenido en el convenio anterior manda S. A. que los capitanes generales en cuyo territorio esten los depósitos señalados, nombren un gefe de toda su confianza y dos oficiales, para que estableciéndose en las ciudades designadas, cuiden, bajo la autoridad é inspeccion del primero, del orden, régimen y arreglo del depósito, llevando razon circunstanciada del alta y baja, y remitiendo estados semanales á los capitanes generales, quienes los dirigirán al Gobierno en la misma época.

Los intendentes respectivos nombrarán un comisario de su confianza para cada depósito, á fin de que ejerza las funciones de ministro de Real Hacienda.

Los capitanes generales al circular esta orden harán las prevenciones que consideren oportunas para que esta operacion se practique con toda la exactitud debida.

Lo comunico á V. de orden de S. A. S. para su conocimiento y mas puntual cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 26 de Junio de 1823.

*Continúan las exposiciones dirigidas á S. A. S. la Regencia del Reino.*

» Sermo. Sr.: La Religion y el Estado se felicitan mutuamente por la instalacion de la Regencia del reino en las personas de V. A. S.; aquella porque se mira ya preservada de las tinieblas del error con que una secta criminal y una falsa filosofía la tiraban á oscurecer en nuestra España; y este porque va brillar la aurora de la restauracion de las santas y religiosas leyes que han gobernado su católica Monarquía por tantos siglos: obra es esta de solo Dios, cuya bondad se declara á nuestro favor por la intercesion de los mas grandes y mayores santos Reyes de la cristiandad, á saber, S. Luis, Rey de Francia y San

Fernando de nuestra España; por eso su adorable providencia mueve el religioso corazón de Luis XVIII, Rey de Francia, que felizmente reina, para que envíe con brillante ejército á la alta persona de S. A. R. el Sermo. Sr. Duque de Angulema, que ponga en libertad á nuestro adorado FERNANDO, nieto del grande Santo y Monarca S. Fernando; y restablezca la Religion católica y el trono de España á su antiguo esplendor.

» V. A. S. tiene la dicha de ser nombrado por S. A. R. para que dé el primer impulso á tamaña empresa; el Estado y la Religion, que se glorian de tal proteccion, no pueden menos de acudir rendidos á tributar á V. A. S. la mas cordial enhorabuena, deseándoles el mayor acierto en sus providencias. Con estos sentimientos se presenta á V. A. S. el prior abad del Real monasterio de S. Lorenzo con toda su comunidad para felicitarle y manifestarle el cordial amor con que sus religiosos corazones dirijen al cielo sus súplicas para que envíe sus luces, y derrame sus bendiciones sobre V. A. S. Asi se lo testifica éste su prelado en dicho Real monasterio del Escorial á 2 de Junio de 1823. = Sermo. Sr. = A. L. P. de V. A. = Fr. Juan Valero, prior y abad.»

» Sermo. Sr.: El coronel de los Reales ejércitos D. Josef de Uranga, como órgano fiel de todas las clases que componen el primer batallon infanteria de Alava, que tiene el honor de mandar, no puede menos al ver la sensacion que en todos sus súbditos ha causado la acertadísima eleccion que S. A. R. el Sr. Duque de Angulema acaba de hacer en V. A. para desempeñar el Gobierno interino que debe regir el timon de la nave desgraciada de esta Nacion por tantos titulos heroica, que acelerarse á ser el primero en demostrar á V. A. con la debida reverencia, que llenos todos del mayor júbilo desean á porfia felicitar á tan sabio y digno Gobierno, al que se someten gustosísimos, y ansiosos de exponer sus vidas en defensa de la sagrada causa del altar y trono, que á pesar de tantas penalidades han defendido entre montañas, escasos de todo recurso y perseguidos continuamente por las ordas de perjuros que tan sacrilegamente saciaban su sed con la inocente sangre del infeliz que de nuestras filas tenía la desgracia de ser presa de sus garras; mas olvidando todo padecimiento y miseria (y aun en la que subsisten estas filas) volarán todos al mandato de V. A. á exterminar hasta el mas leve resquicio, donde quiera que aun exista esa infame é imperdonable canalla. Tal es, Sermo. Sr., la voluntad general de estos súbditos, y tal será la perseverancia y firmeza hasta del mas infimo soldado: asi lo sienten; y asi se atreve su coronel á exponerlo con el mayor acatamiento ante el Gobierno de V. A., por cuyas vidas ruega á nuestro Señor incessantemente, para que con sus sabias, justas y enérgicas providencias consigamos ver á nuestro adorado y desgraciado SOBERANO el Sr. D. FERNANDO VII (que Dios guarde) reinar libre por dilatados y felices años. Segovia 2 de Junio de 1823. = Sermo. Sr. = A. L. P. de V. A. = Josef de Uranga.»

» Sermo. Sr.: Los prelados de las comunidades religiosas de esta corte faltarian á sus deberes sociales, si no manifestasen á V. A. S. por medio de una felicitacion su dependencia civil, y la gran confianza con que esperan en su poderosa proteccion.

» Abandonadas en los dias ominosos, que han precedido, á la insana arbitrariedad de un sistema destructor, han quedado cuales desangrados cadáveres, que de un momento á otro estaban para espirar; desorganizadas por medios ilegales en su disciplina; dislocados sus miembros por el prestigio seductor de utilidades aparentes; y atraidos estos del ensanche de las pasiones, que les ofrecia la parte desmoralizada, tomaron el partido de separarse de sus respectivos cuerpos. Con tamaños artificios, estos se contemplaban con una existencia efimera, porque el destructor sistema les conducia inevitablemente á su total ruina.

» Pero el universal Provisor, que á todos extiende sus miradas benéficas, ha querido que su voz de virtud sea escuchada por esos Potentados del norte; y el gran Luis XVIII con sus aliados hace la mision de un Príncipe Augusto, para que con su ejército formidable ponga en libertad á nuestro amado REY FERNANDO VII, y goce todo el lleno de sus derechos.

» En el entretanto, Señor, era indispensable la creacion de una Regencia en el centro de la nacion, que fuese sellada con la investidura de una soberanía interina por unos medios los mas adaptables en las actuales circunstancias para su legitimacion, y para desterrar ideas de ambicion, que algunos quieren suponer en los generosos auxiliadores, cuyas benéficas miras solo son poner fin á tantos males como amenazaban á la Europa toda.

» Feliz dia el 26 del próximo pasado Mayo! Dia inmortal, dia de gloria y de alegría para todos los buenos! En él miramos ejecutado el gran plan trazado en el recinto de Verona, y la creacion de una Regencia con autoridad competente, que hará volver á la desfigurada nacion española su antiguo esplendor; y ayudada de respetables ejércitos, de Principes generosos nos alegrará con el feliz regreso de nuestro amable Monarca, rompiendo las cadenas que vicinamente le han puesto bastardos demagogos, para quienes no hay mas patria que la tierra que pisán, y en la que viven á su placer.

» Los prelados regulares, Señor, esperando en paciencia este feliz resultado, é igualmente esperando ser participantes de él sus respectivos cuerpos, felicitan á V. A. S., quedando por su parte obligados á pedir al Todopoderoso le comunique sus luces para llenar el alto designio, y los deberes contraidos en virtud de su reciente creacion. Dios guarde á V. A. S. muchos años. Madrid 4 de Junio de 1823. = Sermo. Sr. = Fr. Bonifacio Lopez, prior de Atocha. = Fr. Domingo Fernandez, ministro de Trinitarios calzados. = P. Juan Cayetano Losada, rector de las Escuelas pias de S. Fernando. = Fr. Juan Tejada, comendador de la Merced calzada. = Fr. Vicente Perez Reinante, presidente en S. Francisco el Grande. = Fr. Josef Aranguren, prior de Carmelitas calzados. = Fr. Manuel de S. Antonio, comendador de Sta. Barbara. = Fr. Tomas Escobar de S. Fulgencio, prior de Recoletos. = Fr. Ildefonso de la Paz, ministro de Trinitarios descalzos. = Fr. Francisco de Mendavia, guardian de Capuchinos. = Lorenzo Hidalgo, preposito de la casa del Espíritu Santo de Clerigos menores. = Fr. Josef de la Purificacion, prior de Carmelitas descalzos. = Fr. Francisco Sanchez Mansilla, corrector de la Victoria. = Fr. Josef de la Canal, prior de S. Felipe.»

#### *De la junta de Córdoba y su provincia.*

» Sermo Sr.: Viva el REY absoluto: viva su augusta dinastía: viva S. A. S. la Regencia del Reino durante su cautividad: muera la constitucion, y desaparezcan de entre nosotros los diferentes partidos que han producido nuestra division y males experimentados: estos son los gritos que resuenan en todo el reino de Córdoba, y estas las voces y desahogos de millares de voluntades que se han decidido por el SOBERANO á quien tanto aman: los párvulos, las mugeres y los hombres todos se hallan entusiasmados de una manera que es imposible pintar: el REY absoluto manda, y desde un ángulo al otro se le obedece absolutamente: el pronunciamiento es tan general, y la expresion de voluntades tan decidida, que todo lo que no sea REY absoluto será un motivo de disgusto en cualquiera caso.

» Córdoba ha proclamado, Sermo. Sr., á su Monarca en los mismos términos que proclamó á sus augustos mayores, y jamas retrocederá un paso: todos sus habitantes: todo su reino han tomado las armas para sostener su proclamacion, y solo cuando no existan, reinarán otras leyes que las dictadas por S. M.

» La junta gubernativa, que instaló el veto general, eleva á V. A. S. estos sentimientos, es la expresion de todos los ánimos; y en cumplimiento de los deberes de gratitud que la mueve con estos heroicos habitantes, ruega á V. A. S. no se separe de unos deseos que animan á todos los españoles, y que nuestras antiguas leyes sean las únicas que nos gobiernen en lo sucesivo: todos conocen que en ellas encontraremos un porvenir feliz; y el MONARCA y el súbdito hallarán el primero la justicia para mandar, y el segundo para obedecer.

» La experiencia de tres años de teorías, desgracias é infortunios nos enseñan que debemos despreciar sistemas que no tienen otra solidez que las primeras, y que por esta razon habremos de odiar el establecimiento de Cámaras, que es el objeto de un partido: este sistema reúne todos los inconvenientes que la Constitucion de Cádiz, porque segun él deben concederse al pueblo unos derechos de que aun no es susceptible en el dia, ni lo será en algunos años, ni mientras no se sosiegue la pasada borrasca; y de llevarse á efecto resultaria inmediateamente un gran choque consigo mismo: deberian reunirse dos clases á quienes separan sus mutuos intereses; y como estos siempre dirijirian al hombre como en la época anterior, es evidente el resultado, siempre funesto á la Nacion.

» Córdoba 20 de Junio de 1823. = Sermo. Sr. = A. L. R. P. de V. A. S. = Antonio Salinas, presidente. = Josef Gregorio Aragon, vice-presidente. = El brigadier Antonio Repiso. = Antonio Sanchez del Villar. = Francisco Tomas de Jumilla. = Josef Martinez Castejon. = Josef de Austria. = Josef Vazquez de Valbuena. = Roman de Santisteban, vocal secretario.»

» Sermo. Sr.: Cuando roto el velo que cubre la iniquidad, se deja ver con sus feos, pero propios colores, entonces se acrecienta el dolor por la pérdida de un bien verdadero, y aun el anciano mas pacífico de nobles sentimientos, rompiendo los diques de la moderación, y mirando con desprecio los riesgos y escollos que parece podrian arredrarle, se entrega con el mayor denuedo y bizarría á los medios de su logro por costosos que aparezcan.

» Esta ciudad, cuyo mayor timbre se cifra en lealtad á su lejítimo Monarca, y en sentimientos de religion, ha mirado con horror y con una indignacion sin igual la depresion de sus Reales prerogativas, persuadida de que la inmoralidad y todo género de males y desastres seria el término fatal y cierto de la constitucion. Su conducta pública lleva hasta los confines del orbe la gloria de haberse pronunciado por su religion y REY en medio de sus mas fieros y encarnizados enemigos, sin otro escudo ni defensa que sus heles pechos purificados del contagio que ha asombrado á los Soberanos que se apresuran ya en la Península á su remedio. Por este beneficio, su gratitud será eterna y su complacencia completa luego que vea á su REY vuelto al trono de donde le arrancó la tiranía y libre de la esclavitud y cautiverio en que le tiene un miserable número de españoles, hijos espúrios que proclamándose los reparadores del edificio social y del cuerpo político, no han hecho otra cosa que trabajar incesantemente por destruirlo sin perdonar aun su cabeza.

» Sin embargo, ocupando interinamente su lugar V. A. S., el ayuntamiento de Córdoba faltaria á sus deberes, si no presentase un testimonio de la adhesion de sus vecinos á la causa de la augusta Persona Real, dándose el parabien por la representacion de su Real Regencia.

Reciba V. A. S. los votos sinceros de un pueblo decidido por su REY y religion, felicitandole por su instalacion con la mas afectuosa satisfaccion, y rogando al Todopoderoso le guarde muchos años. Córdoba 22 de Junio de 1823. = Sermo. Sr. = Antonio de Hozes Fernandez de Córdoba. = El conde viudo de Gavia y de Valdelagrana. = Diego Montesinos. =

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### AUSTRIA.

*Trieste 8 de Junio.*

No tardaremos en recibir noticias importantes de la Grecia, pues todas las cartas particulares y de comercio estan contestes en que las divisiones turcas que deben ir á la Bulgaria se hallan en camino hace algunos dias, y que algunas habran llegado ya á su destino. Los griegos, que no ignoran los proyectos y aun el plan de operaciones de los turcos, no se descuidan por su lado y engruesan su ejército por medio de requisiciones á que todos se prestan gustosos. Marcos Bozzari, comandante en jefe del Hellas occidental, ha reunido ya un numeroso cuerpo de tropas y entró con él á últimos de Abril en la provincia de Arta, aprovechándose del estado en que se encuentra la Albania, á fin de apoderarse de Prevesa y de las demas plazas fuertes que se hallan situadas en las orillas del mar Jónico. En la Acarnania y la Etolia todo el mundo está sobre las armas: Missolounghi está en el mejor estado de defensa, y se trabaja con actividad en aumentar sus fortificaciones bajo la direccion de ingenieros italianos y algunos alemanes. Carecemos de noticias de la Morea y de Salónica, pero en esta última ciudad hay bastante inquietud sin saber á qué atribuirlo.

*Semlin (Hungria) 3 de Junio.*

Desde la llegada de un tártaro, corre en Belgrado muy valido que el bajá ha recibido de su agente en Constantinopla la noticia de haber sido atacada y bastante maltratada la escuadra turca que salió de los Dardaneles, por la griega favorecida del viento. Se añade que el capitán bajá habia sido separado del resto de la escuadra por los brulotes, y que los griegos lo habian hecho prisionero. Aguardamos la confirmacion de estos hechos por el próximo correo de Constantinopla.

### ALEMANIA.

*Nuremberg 18 de Junio.*

Nuestra gaceta inserta la siguiente noticia acerca de las universidades de Alemania.

La Alemania tiene aun 20 universidades, con 984 profesores ó catedráticos y 12.827 estudiantes. Por esta cuenta se ve que de un millon de individuos 400 se dedican á los estudios, y de 2.500 uno. Cada dia se aumenta el número de cursantes de filo-

sofia y medicina, al paso que disminuye notablemente el de los de teología.

### SUIZA.

*Lubeck 24 de Mayo.*

Hemos leído, no sin sorpresa, en los periódicos extranjeros que se trata del paso de tropas austriacas por el territorio suizo, y de ocupar nuestro pais. Esta noticia no tiene ningun fundamento ni ha ocurrido cosa que haya podido dar lugar á ella.

El directorio ha recibido una nota ministerial de la corte de Stuttgart con fecha de 6 de Mayo, en contestacion al descomandado por la última dieta acerca de la conclusion de un tratado de comercio entre la Suiza y Wurtemberg. El conde de Wincingerode, ministro de negocios extranjeros, despues de explicar en dicha nota los motivos que hay para no poderse empezar dichas negociaciones antes que se sepa el resultado del congreso de Darmstadt, manifiesta que no puede condescender con la peticion de los cantones para que se les haga una rebaja provisional en los derechos de las aduanas wurtemberguesas, y dice que desearia saber los deseos, las concesiones y las proposiciones de los cantones sobre los diversos puntos que podrian servir de base al tratado de comercio que se propusiera. En consecuencia de esta nota el directorio ha prevenido á los cantones que den á sus diputados en la dieta las instrucciones necesarias sobre el particular.

### INGLATERRA.

*Londres 14 de Julio.*

Nuestros fondos cerrados al precio de ayer. Los tercios consolidados en cuenta abiertos á 81½, bajaron al instante á 81¼, y subieron á 81¾. Los bonos de España no tienen hoy salida. Habian subido ayer á 36½, pero han bajado esta mañana á 33½ con apariencia de caer mas.

En este instante sabemos por la via de Francia que se ha efectuado la contrarrevolucion de Portugal: y esta importantísima noticia nos hubiera ya llegado por el paquebote de Lisboa ó de Oporto si no lo hubiera impedido un continuo y violento aire que ha soplado del Nord-este.

El marques de Salisbury, uno de los mas ricos señores de la Inglaterra, murió ayer tarde á las seis.

El retrato de Madama Siddons, nuestra célebre actriz trágica, se ha vendido en el encante por 1750 guineas (1650 reales próximamente.)

*Sociedad de la taberna de Londres. Sesión de 12 de Junio.*

El objeto de la convocatoria ha sido hacer presentes los apuros en que se encuentran los revolucionarios de España, y la proposicion de echar un guante en favor de las cortes de Sevilla. Ya se hallaban reunidos en la gran sala de la taberna mas de 200 individuos cuando pareció el famoso Hunt. Se oyeron algunos aplausos; mas luego que se dió á conocer la causa de la reunion principiaron los silbidos y carcajadas del lado opuesto. Mr. Hobhouse se sube sobre una silla para implorar la comiseracion de la honorable asamblea hacia su desgraciado amigo que acababa de pasar dos años en la carcel de Itchester por la causa santa de la libertad; pero no habiendo producido esta corta arenga mas efecto que renovar los silbidos, el mismo Hunt dió un brinco sobre una mesa y se puso en actitud de perorar; pero al momento un tal Mr. Roweroff salta detras de él, y poniéndole las manos sobre los hombros le grita con voz terrible: «Hunt, si escitas entre nosotros el menor alboroto, vas á salir al instante por esta ventana.» «Pues tu saltarás conmigo» respondió el orador, asiéndolo del cuello. Mr. Roweroff hace el ademán de echar á su contrario por la puerta. Hunt le replica que él es de derecho individuo de la junta, pues ha venido con ánimo de contribuir. «Si tu no tienes en tu bolsillo ni un scheeling» gritaron de todos los lados. «Yo tengo mas dinero que valeis todos vosotros juntos, contestó entadado el archiradical.»

La llegada de lord Erskine restableció un poco la calma. Su señoría ocupó la poltrona y declaró que si los constitucionales no estaban faltos de valor les faltaba todo lo demás, y que los patriotas ingleses no debian dejar de apresurarse á facilitarles los medios de que adquirieran el material de la guerra.

Lord William Bentinck asegura que nada hay que temer, porque si los españoles, dice, resistieron á las tropas de Buonaparte en 1810, ¿por qué no han de resistir á las de Luis XVIII

en 1813? (1) Mr. Shecley juzga que semejante comparacion es indigna de un verdadero amigo de la libertad. Recuerda que Buonaparte tenia contra sí la universalidad de los habitantes, en tanto, que segun habia asegurado el mismo conde de Liverpool, el odio de los pueblos de la Península por la constitucion de Cádiz hace que una inmensa mayoría se haya unido á los franceses.

Sir James Mackintosh, Mr. Brongham y Mr. Denman se enfurecen, y hablan los tres, ya á la vez, ya cada uno de por sí. El primero habla en verso, el segundo con los pasajes de la Biblia, y el tercero pronostica, que luego que los franceses destruyan la constitucion de España, atacarán la de Inglaterra.

Hunt, á quien se le creia ya fuera, vuelve á saltar sobre la mesa. «¿Qué sirven todas vuestras palabras para nuestros amigos de la Península? gritó. Lo que necesitan son especies metálicas. Fiaos pues de mí: yo tengo 400 buenos amigos en el norte de Inglaterra; y aunque cada uno de ellos no dé mas que un penny (cerca de tres cuartos) juntamos una suma de 100 libras esterlinas (unos 100 rs.), sobre las cuales ya podeis contar.»

Las risotadas y gritos interrumpen al orador, el cual saltando de la mesa da un cachete al primero que encuentra riendo; combate singular; se hace corro: Hunt es aporreado y tirado á un rincon.

Mr. Bennet dice que se halla autorizado por un fabricante de medias para ofrecer seis penes (cuatro rs. y medio) cada semana hasta el dia 1.º de Agosto, para cuya época habrán ya los constitucionales españoles exterminado á todos los franceses.

Mr. Hobhouse, en nombre de la comision de suscripcion, concluye la sesion, asegurando á los hermanos y amigos que el total de las cantidades prometidas podrá subir á 5228 libras esterlinas. Que luego que lleguen los fondos á la comision se apresurará á dirigirlos á España. No se invita á los suscriptores á que den armas, porque parece que despues del último decreto del Rey los inspectores de los puertos no las dejarán pasar; pero se recibirán con sensibilidad botas, zapatos y camisas.

En el momento en que iba á disolverse la asamblea aparece el editor del *Sun*, pide permiso para leer la carta que le escribe un ingles residente en Paris, que le dice: «Yo escribo aqui algunos artículos que me pagan á 500 francos cada uno: si usted quiere insertarlos en su periódico se le dará la mitad de esta cantidad para tabaco.» «Mejor quisiera, exclamó con fiera el editor del *Sun*, no fumar en toda mi vida que imprimir una línea contra mis hermanos de España.»

Hunt fue puesto sobre un asiento de piedra á la puerta de la taberna; y por caridad le trajeron un vaso de vinagre y agua, y se lo dejaron allí.

— Se habla de enviar un embajador nuestro cerca de la Regencia de Madrid; pero lo seguro es que mientras permanezca el que tenemos al lado del Rey, y hasta que nuestro Gobierno sepa oficialmente el hecho de estar FERNANDO prisionero, no se tratará de acreditar otro para la Regencia de España. Se puede mirar hasta cierto punto como un ejemplo el caso de la Francia en 1792, en cuya situacion permaneció en Paris nuestro enviado hasta que se supo positivamente que el Rey estaba prisionero. (*Courrier*.)

— Creen algunas personas, pero nosotros no sabemos en qué estriba esta idea, que en la gaceta de mañana saldrá una orden del Rey en su consejo, prohibiendo la exportacion de armas y municiones de guerra destinadas á las partes beligerantes. Un aviso de esta clase podria ser muy oportuno en las actuales circunstancias. Aunque por otro lado es un engaño manifesto el creer, que no habiendo esta expresa prohibicion, sea permitido dar armas á una parte con el objeto de ayudarla á continuar la guerra.

Nosotros advertimos de nuevo á los individuos que componen la llamada *comision española*, y á todas las demas personas ó juntas, cuyo objeto sea el enviar armas á los que estan haciendo la guerra, que su intencion manifesta es contraria á la ley comun del pais; y que si insisten en poner por obra su determinacion se exponen á ser castigados con severidad en virtud de esta ley. (*New-times*.)

(1) Que extraño es que el inocente lord Bentinck usé en Londres de este argumento descabellado, si han tenido nuestros rejuvenecedores la impudencia de usarlo á la faz de la nacion española, al mismo tiempo que con hechos tan palpables estaba manifestando la infinita distancia que separaba un caso de otro. Pero ¿qué diremos cuando añadieron la loca y descarada declaracion de que la guerra era nacional? (*Nota de los redactores*.)

— El *Courrier* hace hoy las reflexiones siguientes acerca de la asamblea que se celebró en Londres el viernes último.

«No hemos querido decir nunca que la expresion de los sentimientos de una parte de la nacion inglesa en favor de los españoles sirviese de poca utilidad á los constitucionales; hemos sí afirmado solamente que una simple suscripcion de algunas personas, aun cuando fuese muy considerable, no llenaria el objeto que se proponen. Esta ha sido nuestra opinion, y no tenemos animo de variarla. Si cada suscripcion de diez libras se convirtiera en ciento, estas ciento en mil y cada mil en millones, no hay duda que semejantes socorros serian muy eficaces, pero, lo repetimos, diez, veinte, cincuenta mil no servirian de nada, pues ó la España necesita una cantidad considerable ó no necesita nada. Una causa nacional que reclamase semejante obra de caridad, se encontraría por aquel mismo hecho en una situacion demasiado desesperada para que se pudiera esperar que levantara jamas cabeza.»

Bajo este punto de vista solamente hemos considerado la ineficacia absoluta de una suscripcion pública en favor de los patriotas españoles. La Francia, con sus recursos inmensos, encontrará con la mayor faciudad quien la preste 400 millones de francos, y nuestros caballeros de la taberna de la ciudad de Londres ¿se atreverian á poner en oposicion su munificencia particular? ¿No es esto lo mismo que si se quisiese tirar contra una pieza de 24 con una pistola de faltriguera?

Si fuera verdad, como se supone, que la Nacion española tiene que defender su libertad contra un poder opresor, convendriamos con nuestros adversarios que la reunion de ayer produciria un efecto moral que valdria 50 veces mas que todo el dinero que pudiera dárseles; pero si fuera así, ¿dejaria el Gobierno que un puñado de sus súbditos se anticipase á hacer lo que el honor y su deber le dictaban?

En cualquier parte del globo en que la libertad se ha visto en peligro, no ha estado nunca ocioso el poder formidable de la Inglaterra, y no se hace mucho favor al Gobierno suponiendo que se mantendria neutral y pasivo si creyese en realidad que estaba comprometida la libertad de los españoles.

Pero no es así, y á pesar de lo difícil que sea disipar la ilusion y descubrir la verdad, cumpliremos impertérritos con nuestro deber; pues no es la primera vez que hemos combatido el funesto entusiasmo del dia, y sostenido los principios eternos é invariables de una santa libertad, de una libertad constitucional contra los demagogos, contra las doctrinas democráticas, y en una palabra contra esa sed ardiente de revoluciones, bajo cualquier forma que se presenten.

Nos podriamos servir del testimonio del lord Liverpool para probar que los partidos estan equilibrados en España y que la causa de los constitucionales no es la verdadera causa; pero el noble lord ha andado muy moderado en sus cálculos, pues es indudable hoy dia que la inmensa mayoría de la Nacion es opuesta á los constitucionales. Presentaremos en prueba de ello, no nuestras propias ideas, ni nuestros propios conocimientos, sino todos los sucesos que han ocurrido desde que los franceses pasaron el Vidasoa. Y ¿podrian nuestros adversarios decirnos el nombre de una sola plaza, la fecha de cualquier suceso en que se haya manifestado el menor movimiento en favor de la Constitucion? No queremos hablar de una resistencia efectiva, sino del mas pequeño sintoma de voluntad, de la menor inclinacion á resistirse si el pueblo hubiera tenido medios para ello. ¿Se atreverán á citarnos á Mina? Pero el mariscal Moncey se hubiera podido sostener en Cataluña con su pequeño ejército si la poblacion de esta provincia hubiera auxiliado las operaciones de un general tan vigilante y tan activo? Concedemos que estos resueltos así como las pocas tropas que tienen á sus órdenes, á sostener la revolucion porque es obra suya; pero tambien aseguramos que la serie de sucesos ha demostrado hasta la evidencia que las nueve décimas partes de los españoles miran con indiferencia esta revolucion ó la detestan de todo su corazon. La sola presencia del duque de Angulema en Madrid con poco mas de 500 hombres, es una prueba que no tiene réplica de que las 300 ó 400 millas que les separan de los Pirineos no estan habitadas por enemigos suyos. ¿Y despues de todo esto se dirá que la causa de la España es la causa de la libertad?

Lord Bentinck, que presidió la asamblea, trató, no sin sorpresa de nuestra parte, de establecer una comparacion entre la invasion de España por Buonaparte y la de que somos testigos; y porque la España triunfó entonces, concluyó que ella triunfará tambien ahora.

Jamas se ha hecho un paralelo mas inexacto, pues si se ex-

ceptua el hecho de que la Francia invadió la España en 1808, y que también la invade en 1823, sostendremos que no hay ninguna semejanza entre los dos casos. Bonaparte se apoderó del MONARCA español y de su familia con la intención de colocar en su trono un individuo de su familia. Los españoles se opusieron denodadamente á tan atroz empresa.

Lord Bentinch ha hecho otra comparacion tan inexacta como la primera, es decir, las guerrillas de ahora con las que tanto daño causaron á los franceses en la otra invasion. El noble lord, juzgando sin duda de lo presente por lo pasado, funda sus esperanzas en estos socorros imaginarios; pero ¿se ha olvidado tal vez S. S. de que los mismos hombres que se formaron en guerrillas para pelear contra Buonaparte son precisamente los que en el dia están mas encarnizados contra la constitucion, y que mas pronto se armarian en favor que contra los franceses, si tuviesen precision de tomar las armas? Las guerrillas se componian solamente de paisanos de todas las provincias de España, y no existe uno que no deteste la revolucion.

Hay otros muchos puntos sobre los cuales podriamos extendernos, pero bastante hemos dicho por hoy. (*Courrier.*)

#### FRANCIA.

##### *Pau 14 de Junio.*

La feria de Morlaas ha presentado los mas satisfactorios resultados: muchos años hacia que no veíamos tantos españoles. Así se han despachado pronto y á buenos precios todos los mulos, petros y demas caballerías. La mayor parte de estos españoles son aragoneses, y han llegado á Francia sin que nadie les haya incomodado en los caminos: dicen que por todos los paises que ocupan las tropas francesas se puede viajar con la mayor seguridad. segun estos datos tenemos esperanza de ver dentro de poco tiempo renovarse las antiguas relaciones comerciales que tuvo siempre este departamento con la España, y fueron interrumpidas en la época que las cortes la ataron á su yugo.

##### *Mont Louis 18 de Junio.*

El número de prisioneros que han llegado ayer á esta plaza es el siguiente: 10 oficiales de estado mayor, entre los cuales se halla el coronel del regimiento de la Corona Gurrea: 30 capitanes, 8 tenientes, 15 subtenientes y 552 soldados.

También entraron ayer 29 prisioneros mas y ocho carros de heridos constitucionales, y esta mañana han llegado 300 soldados y 25 oficiales. Los demas prisioneros deben llegar de un dia á otro. He aquí el resultado de las batallas de Mina, cuyo secretario, que es una presa muy importante, está aun en Puigcerdá.

##### *Perpiñan 18 de Junio.*

La columna de prisioneros que salió de Mont-Louis el 17 y 18 de este mes debiera pasar por esta ciudad el 20, y saldrá al otro dia para Sigean en el departamento del Aude. La vista de estos prisioneros desengañara sin duda á algunos incredulos. Al secretario de Mina, que estaba entre estos prisioneros, se le ha dejado en Puigcerdá. Los sargentos, cabos y soldados irán al depósito de Avignon, y los oficiales al de Bourges.

— El brigadier Coill, mas conocido con el nombre de *Mosen Anton*, ha sido herido con un casco de granada en el sitio de Hostairich, y se le ha trasportado á Gerona. Este valiente oficial tiene un muslo roto, pero se cree no correrá riesgo su vida.

— Hoy han llegado á esta ciudad un destacamento del 3<sup>o</sup> de línea compuesto de 214 hombres, ademas de 100 del tren de artillería ligero, 50 furgones con sus correspondientes tiros y 40 caballos de reten. Todos vienen del interior.

— La ciudad de Barcelona ha estado estos dias pasados en el mayor conflicto, con motivo de haberse presentado en Besós y en las cercanías de S. Andres de Palomar algunos destacamentos de tropas francesas. Al instante se dió orden de cerrar todas las puertas.

Siete voluntarios de las tropas de Costa, hechos prisioneros cerca de Monistrol de Monserat han sido conducidos á Vich, y otros siete de voluntarios de esta última ciudad, algunos milicianos, y 25 de los llamados patriotas de Sabadell se han entregado, y se les ha enviado á su casa.

Dos comisionados de la ciudad de Gerona escoltados por seis hombres de la Milicia urbana llegaron el 15 de este mes al fuerte de Bellegarde con órdenes superiores para llevarse 600 fusiles, 60 cartuchos y 1200 piedras de chispa para armar la milicia de Gerona. Al dia siguiente marcharon con todos estos efectos.

Los prisioneros hechos en el Palau llegaron ayer á Perpiñan en número de 700 hombres, entre ellos 42 oficiales. Todos son

soldados de línea, y vienen vestidos de todos colores, llenos de harapos en general, y casi todos con alpargatas hechas pedazos.

La última campaña de Mina empezó el 6 de este mes, y concluyó el 16. En una palabra, se ha escapado de Urgel por no quedarse allí encerrado. De este modo ha finalizado su gloriosa carrera este héroe, honor y gloria de los revolucionarios de la Península, y el áncora de salvacion de los de los otros paises.

##### *Bayona 18 de Junio.*

Han pasado por esta ciudad los embajadores de Austria y Prusia nombrados para residir en Madrid cerca de la Regencia del reino durante la cautividad del REY.

— Los cruceros franceses han detenido y conducido al puerto de Laredo un buque constitucional procedente de la Coruña.

##### *Idem 21.*

Nada de nuevo ha ocurrido en nuestra frontera. Segun las últimas cartas Vitoria, Bilbao y Santander gozaban de una profunda tranquilidad.

Pasado mañana hará su entrada en esta ciudad de paso para los baños de St. sauveur S. A. R. Madama la Duquesa de Angulema, y se hacen grandes preparativos para recibirla. S. A. se alojará en el palacio episcopal. No la poseeremos mas que dos dias; pero estos dias serán para nosotros dias de alegría y de ventura.

##### *Az 19 de Junio.*

Nada se ha determinado aun sobre el sitio de la Seo.

El ejército de la Cerdaña no habia hecho hasta la fecha ningun movimiento sobre dicha plaza. La division del baron de Eroles está en Belver, y las del conde de St. Priest y Romagosa continúan ocupando a Puigcerdá y sus cercanías. Todas estas fuerzas reunidas ascenderan a unos 7000 hombres, y sus movimientos dependen de las ordenes ulteriores del Sr. mariscal Moncey. Ayer se decia en Puigcerdá que el vizconde de Donna-dieu debia llegar de un momento á otro, y todo indica que el último plan de campaña se arreglará definitivamente hoy ó mañana, pues unas fuerzas tan considerables no pueden estar mucho tiempo en inaccion en la Cerdaña. El Sr. obispo de Urgel ha vuelto ya de Mont-Louis á Puigcerdá, y ayer le visitó el baron de Eroles, quien después de conferenciar con S. S. I. algunas horas, se volvió á Belver en la misma noche.

— Las cartas de Andorra de esta mañana anuncian que á Mina en su retirada á los fuertes de Urgel, solo le han seguido unos 400 ó 500 hombres, que es todo lo que le ha quedado de su division. Añaden que ha caido malo de cansancio y de necesidad, y hay quien dice que se ha escapado solo del fuerte y que ha hecho cotter la voz de que estaba enfermo para poder engañar mejor á sus soldados y que no le estorbasen su huida.

— El general Donnadieu ha llegado hoy á Puigcerdá, y todas las tropas de la division se han puesto en movimiento á medio dia con direccion á la Seo de Urgel.

##### *Idem 21.*

El baron de Eroles permanece en Belver con su division. No se pueden concebir los motivos que han retardado hasta ahora el sitio de la Seo, que no tiene mas que una corta guarnicion. El regimiento de Laredo se ha disminuido mucho, y los desertores que han llegado hoy dicen que sus camaradas están dispuestos á hacer lo mismo, y que los constitucionales no tendrían ya un soldado si hubiesen sabido que se les acogia en Francia.

— El conde de St. Priest salió el 19 ó 20 de Puigcerdá y se ha encaminado á Vich con su brigada, dejando en aquella villa un batallon, un escuadron y dos piezas de á ocho sacadas de la ciudadela de Mont-Louis.

##### *Idem 22.*

Las cartas particulares de Puigcerdá recibidas hoy por expreso dicen que habian salido de aquella villa 200 franceses y el batallon de Romagosa con direccion á la Seo de Urgel, para formar el bloqueo de esta plaza; y que los 3000 hombres que estaban en Belver con el baron de Eroles debian reunirseles.

Mina salió de Urgel el 19 del corriente, y se dirigió sobre el Orgañá con 600 hombres y 40 caballos.

Se dice que Manso, comandante de las tropas constitucionales del campo de Tarragona, se ha entregado a discrecion á los franceses.

##### *Tolosa 25 de Junio.*

El viernes último llegaron a esta ciudad 11 oficiales españoles, y salieron la misma noche con direccion a Madr.d. Estos militares, la mayor parte de familias distinguidas, se han fugado del fuerte de Cádiz, en donde estaban presos desde que

se publicó la Constitución por haberse declarado contra ella, refujiándose á Gibraltar, en cuyo puerto se embarcaron para Marsella con el objeto de dirigirse adonde los llama la voz del honor.

—Del 8 al 10 del mes próximo llegarán á esta ciudad los 1500 ó 1800 hombres del tren de artillería encargados de conducir á Bayona las baterías de reserva y cerca de 400 carros y cajones.  
—El 16 de Junio último 400 constitucionales salieron de la Seo de Urgel con el designio de sacar una contribucion en la aldea de Eliaberri; pero advertido con tiempo de ello el gobernador de la Conca de Tremp, hizo una salida, con lo que dispuso esta gavilla dejando 12 muertos en el campo.

*Paris 23 de Junio.*

Esta mañana á las once ha recibido S. M. en audiencia particular á Mr. el baron de Mareuil, ministro de Francia en los Estados Unidos.

—Mr. Payen de Flacourt ha tenido el honor de ser admitido á presentar á S. M. un poema que acaba de publicar sobre *la muerte de Enrique IV.*

—Por decision de la Cámara del consejo de primera instancia de Lila se ha mandado presentar al tribunal correccional de la misma ciudad al editor responsable del *Eco del Norte*, como acusado de haber escitado el odio y desprecio del Gobierno en un artículo sobre la procesion de Lila.

—El ejército polaco compuesto de 25<sup>0</sup> hombres de infantería y 5<sup>0</sup> de caballería se está reconcentrando en las cercanías de Varsovia; pero esta es una reunion que se verifica todos los años en 1.º de Junio y no tiene ninguna relacion con los sucesos que ocupan en el dia la atencion general. Estas tropas salen todos los años de sus acantonamientos desde 1.º de Junio hasta 1.º de Octubre para ir al gran campo que está cerca de Varsovia, á las órdenes de S. A. S. el gran duque Constantino. Tambien sevirán para la ceremonia del juramento de la Constitución polaca que deberá celebrarse dentro de muy pocos dias.

—El gran duque Nicolas estará en Varsovia el 24 para asistir á la entrada de las tropas en el campo.

—Se asegura que S. A. R. el Príncipe generalísimo ha enviado la gran banda de la Real orden de S. Luis al Sr. duque de Dino.

—S. A. R. el Sr. duque de Angulema se ha servido conceder la cruz de S. Luis al dia siguiente de la batalla de Talavera al Señor conde Arturo de Bouillé.

Tambien ha concedido la cruz de la legion de honor á Claudio Dumont, soldado del 9.º regimiento de infantería de línea, que habiendo sido herido gravemente por una granada delante de Pamplona, cayó al suelo gritando *viva el Rey! viva el Señor duque de Angulema! muero contento en su servicio.* (Sin embargo no murió.)

Se asegura que los regimientos número 20 de infantería ligera y 43 y 59 de línea que componian la guarnicion de Paris en donde se han hecho dignos de la confianza del gobierno, al mismo tiempo que han merecido el aprecio de todos los amigos del orden, indignados de ver el modo con que se producen los periódicos liberales contra el ejército frances de España, se habian propuesto mutuamente de no leer ninguno, ni aun de poner los pies en los cafes ó fondas en que los habia. Sabemos de buen original que mas de seis diarios estaban comprendidos en esta especie de proscripcion.

Si todos los valientes franceses tratasen como estos de dominar una pura curiosidad, estos periódicos no serian leidos sino por los *hermanos y amigos*, ó por los magistrados encargados de vigilarlos y perseguirlos.

Se dice que el conde de Ecqueville, par de Francia, ha sido nombrado gobernador del palacio de las Tullerías, por fallecimiento del conde de Bithizy.

*Madrid 2 de Julio.*

El Gobierno ha recibido parte de que SS. MM. y AA. continuaban sin novedad en su importante salud en el dia 26 de Junio último.

Que cada dia se confirmaba mas y mas la voz de que los habitantes de Cádiz estan en el mejor sentido á favor del REY nuestro Señor y Real Familia; al paso que se van enfureciendo diariamente contra el Gobierno revolucionario, diciendo que los ha engañado y vendido.

Que el general en jefe conde de Bourdesouilles activaba y estrechaba el bloqueo y sitio de aquella plaza é Isla; y que para el efecto habia mandado venir de Sevilla muchas lanchas cañoneras; y que en la tarde del 26 habian sido apresados cer-

ca de Rota dos buques constitucionales de bastante interes.

El ex-diputado y ex-ministro Capaz habia desaparecido de Cádiz; y lo mismo se decía de D. Evaristo San Miguel, tambien ex-diputado y ex-ministro revolucionario, llevándose algunos millones.

El magnánimo Rey Cristianísimo Luis XVIII dispuso presentar á nuestro amado MONARCA el Señor D. FERNANDO VII, y en su representacion á la Regencia del reino cuarenta y ocho banderas tomadas por las tropas de Napoleon en la guerra de la independencia, con dos mas cojidas últimamente al llamado ejército constitucional; y tambien las llaves de la ciudad de Valencia que fueron entregadas al general Suchet; con cuyo plausible motivo mediaron los oficios siguientes:

*Ejército de los Pirineos.—Madrid 29 de Junio de 1823.*

El consejero de Estado, comisario civil de S. M. Cma., á S. E. el Sr. ministro de Estado.

» Excmo. Sr.: Tengo el honor de remitir á V. E. la adjunta nota, que dirije á S. A. S. la Regencia del Reino, suplicándola tenga á bien indicarme el dia que la parezca para recibir las banderas españolas que S. A. R. está encargado por el Rey de Francia de volver á S. M. C.

» Suplico á V. E. se sirva tomar á este efecto la orden de S. A. S., y de hacerme saber el dia que haya determinado.

» Tengo el honor de renovar á V. E. la seguridad de mi alta consideracion, y de mi entero respeto.—De Martignac."

El consejero de Estado, vice-presidente de la Cámara de diputados y comisario civil de S. M. Cma. cerca de S. A. R. el Príncipe Generalísimo.

*A S. A. S. la Regencia de España.*

» En las últimas guerras que sobrevinieron entre la Francia y la España, la alternativa en las acciones militares hizo sucesivamente caer en manos del ejército frances cuarenta y ocho banderas que pertenecian al español.

» Estas insignias, adquiridas por el valor venturoso sobre otro igual menos favorecido de la suerte, fueron trasladadas á Paris, donde por largo tiempo sirvieron de precioso testimonio de los triunfos que mas honor han dado á nuestras armas.

» El Rey de Francia, animado del mismo deseo que la generosa y valiente Nacion española, y uniendo con ella sus esfuerzos para lograr la libertad de su cautivo Monarca, quiere que se borre hasta el menor recuerdo de las disensiones que en otro tiempo hayan podido dividir á ambos pueblos; á cuyo fin ha mandado descolgar de nuestras bóvedas tales monumentos de gloria y de discordia enviándoles al Príncipe pacificador para que sean entregados al REY Fernando.

» Mientras llega el dia feliz en que la alianza y amistad entre los dos Soberanos y Naciones puedan quedar cimentadas por este testimonio, ha juzgado el Príncipe que no podia este depósito quedar mejor colocado que en el Palacio Real de España, y bajo la custodia de la Regencia del Reino. Así es que S. A. R. me ha mandado comunicar á S. A. S. su deseo de depositar en Palacio, y confiar á la fidelidad de V. A. S. las cuarenta y ocho banderas tomadas en la última guerra: otras dos ganadas en la actual á nuestros comunes enemigos; y las llaves de la ciudad de Valencia, entregadas á un guerrero frances en otro tiempo.

» S. A. R. se ha dignado confiar al mayor general y á mí, la honorífica comision de poner en manos de V. A. S. estos trofeos de gloria, que adquiridos con sangre francesa, han venido á hacerse prendas de la amistad mas sincera y permanente; á cuyo efecto ruego á V. A. S. se sirva señalar el dia en que podrá recibir de nuestras manos este precioso depósito.

» Con este motivo tengo el honor &c. = Firmado = Martignac."

» Excmo. Sr.: Muy Sr. mio: Tengo la honra de remitir á V. E. la respuesta de la Regencia del Reino á su carta del 28 del corriente.

» La Regencia del Reino ha tenido á bien expedir las órdenes correspondientes al capitán general de esta provincia para que se ponga de acuerdo con V. E. sobre la solemnidad con que se hará la entrega de las banderas que S. M. Cma. se ha servido disponer que se depositen en manos de S. A. S.

» Aprovecho esta ocasion para renovar á V. E. el sentimiento de mi alta consideracion. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 30 de Junio de 1823. = Firmado = Victor Damian Saez. = Excmo. Sr. de Martignac."

Al Excmo. Sr. de Martignac, consejero de Estado de S. M. Cma., vice-presidente de la Cámara de los Diputados, comisario civil cerca de S. A. R. el Príncipe generalísimo.

*La Regencia del reino.*

« Si la Nación española no tuviese ya tantas y tan singulares pruebas de la augusta magnanimidad de S. M. Cma., se sorprendería tal vez al oír el sublime rasgo de generosidad y de perfecta union que V. E. se halla encargado de ejecutar en su Real nombre; pero es tan habitual la heroicidad en el ilustre jefe de la dinastía de los Borbones, que la Regencia de España temería faltar al respeto de que se halla penetrada, si manifestase admiracion por un acto que no es mas que una continuacion de las grandes virtudes con que diariamente se inmortaliza S. M. Cma.

« La Regencia de España quisiera comprar á costa de su sangre el inexplicable placer de que el REY su amo recibiese de su augusto primo y aliado esta nueva demostracion, de que jamas fueron ni pueden ser enemigas estas dos generosas naciones, por mas que el furor revolucionario haya puesto alternativamente á la prueba el valor de sus ejércitos.

« La Regencia admite con respetuosa gratitud en nombre de su cautivo Soberano las 50 banderas y las llaves de la leal ciudad de Valencia que S. A. R. el Príncipe generalísimo confia á su custodia, estando bien segura de que llegará un dia feliz, en que S. M. Católica mande colocar estos trofeos militares en donde sirvan con mayor gloria de los Soberanos lejítimos de monumento erijido á la paz y sosiego de la Europa.

« V. E. conoce muy particularmente los sentimientos que animan á todos los buenos españoles, y con especialidad á los individuos que componen la Regencia del reino, para dudar de que desearian corresponder con igual magnificencia y franqueza á esta imponderable muestra de lealtad verdaderamente Real, pero no se consideran autorizados para otra cosa que para agradecer y custodiar con religioso respeto este sagrado depósito de la tierna amistad que se profesan los dos grandes Monarcas de Francia y España.

« Inmediatamente hemos dado las órdenes correspondientes para que se reciban y custodien estos trofeos con la solemnidad que merecen por sí mismos y por las augustas personas que los remiten y los encomiendan.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 30 de Junio de 1823. = Firmado.»

Discurso del Sr. de Martignac al hacer la entrega de las banderas á la Regencia del Reino.

« Señores: En nombre de S. M. Cma., y por orden de S. A. R. el Sr. Duque de Angulema, tenemos la honra de poner en manos de V. A. S., y de confiar á su custodia las llaves de la ciudad de Valencia y todas las banderas españolas que la suerte de la guerra ha hecho caer en poder de los ejércitos franceses.

« La conquista de estos trofeos, adquiridos sobre soldados valientes, ha debido sin duda lisonjear el orgullo militar. Su restitution es todavía mas dulce al corazon de un Monarca pacificador. Que FERNANDO VII, vuestro REY y amigo del nuestro, libre de sus hijos, y vuelto á sus hijos, pueda recibir de las manos de V. A. S. en el Palacio de sus mayores el depósito sagrado que entregamos para él; y pueda en fin ser eterna la sincera amistad de que son prendas estas insignias para la felicidad de los dos MONARCAS, y para la prosperidad de los dos pueblos.»

Contestacion dada por el Excmo. Sr. duque del Infantado, presidente de la Regencia, al discurso pronunciado por el Señor de Martignac.

« Si fuese posible que el REY nuestro Sr. D. FERNANDO VII desde su prision de Cádiz pudiese ver hoy esta solemne funcion, las amarguras que le rodean se suspenderian momentáneamente, y su augusto corazon se llenaria de gratitud y de júbilo; de gratitud por recibir esta nueva y generosa expresion de la amistad de S. M. Cma. el Sr. Luis XVIII; de júbilo por considerarla como un presagio feliz de que ya no mas se volverán á interrumpir la importante union y concordia que deben para siempre reunir las dos naciones.

« La Regencia interina del Reino al recibir de manos de V. E. este precioso depósito, le ruega se sirva asegurar á S. M. Cma. que lo conservará con fidelidad hasta que llegue el venturoso dia en que le sea dado entregarlo á su SOBERANO.»

— En efecto, como á las doce del dia 1.º del corriente salieron las cincuenta banderas del atojamiento de S. A. R. el Sermo. Señor duque de Angulema, conducidas y acompañadas por el batallon 1.º de granaderos de la guardia Real, dirijiéndose á pa acio por la calle mayor con la banda de música del mismo cuerpo. Los vivas y aclamaciones á ambas Majestades, al Príncipe generalísimo y al ejército libertador resonaban sin interrupcion por todas partes: un gentío inmenso siguió al acompañamiento hasta el palacio Real, en cuyo gran patio formó en cuadro el expresado cuerpo de granaderos, teniendo á su centro las banderas con que fue saludada S. A. S. la Regencia, que se asomó á la galería presentando la tropa las armas, y dando un paso con ellas al son de la música y de los repetidos vivas y aclamaciones del concurso, subieron por la escalera principal; y el comisario civil de S. M. Cma. el Excmo. Sr. de Martignac á nombre de su Rey y de S. A. R. el Sermo. Sr. duque de Angulema hizo entrega solemne á la Regencia del reino, quien recibió las banderas y llaves en gran Corte, acompañada de los generales y jefes militares españoles.

Undábase para siempre en el abismo de la nada, de donde nunca debieron salir esos viles infamadores del mérito y la virtud. Esos hijos espúrios, funesto aborto de una nacion fiel y generosa, á quien desearon convertir en un pueblo de caribes, haciéndola enemiga de sí misma y de toda la Europa ilustrada: ¿donde se hallan? Vengan, si aun llega á tanto su desvergüenza: vengan á presenciar el acto mas tierno de amistad y grandioso desprendimiento que se ha visto en la historia de las naciones: la prueba mas convincente que nos puede dar de amor y union sincera el virtuosísimo Luis XVIII. Vengan y verán á los fieles habitantes de esta capital derramar lágrimas de gozo y reconocimiento hácia el ínclito Rey interesado solo en restituirnos la paz y felicidad que ellos nos han robado: véanlo, y múranse de rubor, si acaso lo conocen.

Si, heroicos madrileños, nosotros os hemos visto correr exhalados á ver la generosa entrega de las banderas que os robara en lucha desigual el usurpador de los tronos: nosotros hemos sido testigos de vuestra tierna emocion viendo á vuestros libertadores los fieles franceses restituirlos con la mayor satisfaccion y contento estos signos preciosos, recuerdos de los dias de gloria, que á pesar de esta pérdida no han negado á los españoles los hombres justos é imparciales; vuestras sinceras aclamaciones han tributado el justo reconocimiento á los ilustres Príncipes que han dado al mundo el ejemplo mas solemne de desinterés y amistad. Pero ah! tambien hemos observado que en medio de vuestra alegría descubriais un amargo sentimiento por no ver en el augusto sitio de la solemne ceremonia á los objetos caros de vuestros corazones leales, y oíamos vivas mezclados con imprecaciones á los malvados que retienen aun entre cadenas á nuestro amado FERNANDO y su Real familia. Pero no está lejos el dia en que vereis cumplidos vuestros votos, pues jamas la Providencia desoye el clamor del justo.

¿Quedará todavía á la malicia mas veneno que verter contra las benéficas intenciones de S. M. Luis XVIII en la ocupacion de nuestro suelo, á vista de un hecho de esta naturaleza? Esos periódicos libelos, llamados liberales, que se escriben en Europa, y que solo prueban que siempre existe la mala inclinacion del corazon humano; intentarán todavía sembrar la cizaña y la desconfianza en los hombres incautos para que resistan el bien y se dejen arrastrar al mal por sus enmascarados enemigos? Nosotros creemos que sí, porque el elemento en que pueden vivir sus autores es el desorden, y las calamidades públicas son el único alimento que los nutre.

A su pesar, los españoles se unirán á los franceses con vínculos indisolubles; estan unidos por la naturaleza, por sus augustas casas reinantes y por sus comunes y generosos sentimientos: marchan juntos con heroico esfuerzo á sacar á nuestro virtuoso y desgraciado Monarca de la esclavitud en que lo tienen hace tres años unos cuantos vasallos rebeldes y temerarios, que en su delirio pensaron ser poderosos para trastornar el orden físico y moral del universo. Y en fin, ¿quién no ha de ser amigo de una nacion que posee un ejército tan virtuoso cual lo es el que actualmente ocupa el suelo español? Honor eterno al Príncipe generalísimo que lo manda, y á los caudillos que con tanto acierto secundan sus benéficas disposiciones!

— Sr. editor: He sido hoy testigo presencial de la tierna y majestuosa escena ejecutada en el palacio Real para la entrega de las 50 banderas... Y arrasados mis ojos de lágrimas al ver conducidos aquellos nobles trofeos militares por los granaderos de la Guardia Real, con toda pompa, solemnidad y aparato, y

depositarlos con tanta generosidad ante el solio de España, desahogué mis sentimientos en estos versos.

## SONETO.

Hoy del Sena los ínclitos guerreros  
Hijos de Marte siempre en la campaña,  
El don ofrecen á su amiga España  
De cincuenta pendones prisioneros.

Trofeos son de cien combates fieros,  
En que brillando hazaña sobre hazaña,  
En lucha desigual, en lid extraña,  
Resistimos los Reyes extranjeros.

Hoy que son una ya las dos Naciones,  
Y las glorias de Francia y sus laureles.

Las glorias y el laurel de los Borbones,  
En prenda firme de su union sincera,

Tomad, nos dicen los franceses fieles;

Tomad, que es vuestra ya nuestra bandera. T. G.

*El Gobierno ha recibido el siguiente parte, dirigido por el capitán D. Vicente Mateos al comisionado regio en Andalucía.*

» Sr. comisionado regio.—Cumpliendo con el encargo que V. S. se sirvió hacerme en 21 del corriente estando en la villa de Utrera, me dirigí á la de Algotocin, y con noticia que recibí el 25 á las diez de la mañana del paso por aquella inmediación de parte del ejército llamado de reserva, á las órdenes del ex-general Villacampa, me dirigí á la plaza de Gatosin, donde encontré á D. Sebastian Tinoco, de aquella vecindad, que traía como prisioneros dos soldados y dando todos la voz de viva la religión y el REY, y disparado varios tiros contra la lápida, marchamos á desarmar varios soldados de caballería que habia en el propio pueblo, lo que así se verificó: habiéndose reunido los vecinos que tenia avisados de antemano al ruido de los tiros y voces, me dirigí inmediatamente sobre el carril que va á la ciudad de Ronda, acompañado como de 25 hombres de Algotocin, é incorporándonos 30 mas de Jubrique, emprendimos la operación de cortar, como lo verificamos, una columna de caballería perteneciente á dicho ejército y con la expresada dirección, de modo que con el auxilio de las partidas de Benalauria, Benadaliid y de Pujerra, se logró que no pasase un soldado mas, persiguiendo hasta las inmediaciones de Ronda á la parte que habia pasado, entre quienes iba el citado Villacampa, al que por desgracia no pudimos alcanzar. Produjo esta operación la presa de 30 caballos que tuvimos con el correspondiente armamento, y no los soldados por la imposibilidad de custodiarlos.

» A las tres de la tarde del mismo día se presentó sobre el propio carril una columna de infantería, compuesta de soldados de los provinciales de Guadix y Granada, y del regimiento de Galicia, en número de 100 hombres, mandados por un teniente coronel; é inmediatamente que se rompió el fuego contra ellos y se les mataron tres ó cuatro hombres, observando estaban cortados en todas direcciones, y que al mismo tiempo se les invitaba á que se entregasen á nombre del REY nuestro Señor, ó que en otro caso perecerían todos, se rindieron, entregando las armas con todas las municiones y fornituras, y se remitieron á la villa de Jubrique, con su comandante nombrado Valdina y un teniente graduado de capitán, donde permanece.

» Con motivo de haberme comunicado noticia de que en la villa de Gausin habia entrado un escuadrón del general Zayas con 160 caballos, acordé dejarlos penetrar en la sierra para poderlos destruir mas facilmente; pero noticiosos por el fuego de la acción que voy á referir del día siguiente, retrocedieron á unirse con el citado Zayas, que se hallaba en Estepona.

» El 26 por la mañana estando las partidas reunidas en Algotocin esperando el escuadrón de Zayas, siendo como las ocho, se presentó una columna de infantería de 200 hombres, que habiendo salido de Ronda, llevaba el objeto de vengar la afrenta que habia recibido la gavilla constitucional en el día anterior. Tomaron la dirección hácia la villa de Gausin, pero habiéndose roto el fuego por nuestra parte en las viñas de Atsjate, se continuó hasta el mismo Gausin, adonde huyeron á escape los que pudieron salvarse del obstinado fuego que les hicimos de nuestra parte, resultando entre muertos y heridos muy cerca de 100 hombres, entre los segundos el capitán que llevaba dos balazos. Los que escaparon recogieron los 60 hombres que estaban de guarnición en Gausin, y uniéndose con el escuadrón de Zayas, que esperaba el resultado de la acción, se dirigieron á Manlba, en la precisa ocasión en que acababa de recibir un parte de que 120 infantes se dirigían sobre Jubrique á llevarse los prisione-

ros, lo que estaban resistiendo los vecinos de aquel pueblo. Marché á él con mi gente, disponiéndola de modo que se vieron cercados, y aunque intentaron romper hácia Benalauria, solo lograron salir siete, quedando los demas muertos, heridos ó prisioneros, habiendo sido mayor el número de los primeros, entre ellos el capitán comandante y de los últimos un teniente, que eran los únicos oficiales que llevaban.

» El 27 me dirigí á Gausin, y despues de haber destruido la lápida y proclamado al REY nuestro Señor, recojí las llaves del castillo y se las entregué á D. Josef Cañamá, que ha quedado de comandante interino de la partida de aquella villa y del castillo, en concepto á que me acompañó en las acciones del 25 y 26.

» Despues se ha aumentado la fuerza con 500 Realistas armados pertenecientes á 10 ó 12 pueblos de la Sierra, que han sido recibidos en Gausin con el mayor entusiasmo y se les socorre por los vecinos del modo mas franco.

» Si he llenado en los hechos que dejo referidos los deseos de V. S. y del Excmo. Sr. general en jefe de las tropas francesas, y contribuido al mejor servicio del REY nuestro Señor, estan satisfechos los míos, y creo que igualmente los de cuantos me han acompañado á empresa tan interesante; pudiendo asegurar que todos se han esmerado ansiando los peligros, y en particular D. Josef y D. Cristóbal Rosillo, y D. Miguel Gil, de Jubrique; D. Pascual Armenta y D. Sebastian Tinoco, de Algotocin; D. Juan Becerra y Sebastian Fajardo su sobrino, de Igualeja; y D. Antonio Morales, de Pujerra, se han singularizado, manifestando valor, serenidad y dirección durante lo mas arduo del fuego, y respecto de los vecinos de sus pueblos que traian á su cargo.

» Espeto se sirva V. S. prevenirme qué se hace con los prisioneros, caballos y efectos aprehendidos en dichas acciones, que ascienden los primeros como á 160, y los segundos de 60 á 70. Dios &c. Gausin 27 de Junio de 1823.—Vicente Mateos. —Sr. comisionado Regio D. Antonio María Segovia.»

En virtud de los brillantes y distinguidos méritos y servicios del Excmo. Sr. D. Pedro Agustín de Echavarri, teniente general de los Reales ejércitos, cuyo brillo no fue mi ánimo empañar ante la opinion pública con mi comunicado en el diario de esta corte del jueves 19 del corriente; y cumpliendo con una Real orden que ha recibido á queja de dicho Sr. general, doy á S. E. la satisfaccion que corresponde á su acrisolada fidelidad al REY nuestro Señor, y al respeto que como súbdito debo tenerle; reconociendo que mi citado papel fue escrito con demasiada viveza, y suplicando al mismo Sr. general ofendido que la disimule en obsequio de la nobleza de su caracter. Madrid Junio 27 de 1823. = Joaquín Espeleta.

## ANUNCIOS.

En virtud de providencia de los Sres. del consejo de 25 del presente Junio se han mandado publicar por 15 días mas, para la venta en pública subasta, las cuatro casas sitas en esta corte y pertenecientes al concurso de D. Manuel Antonio Prieto Portocarrero; dos de ellas en la calle de Santa Ana, número 22 y 23 de la manzana 93, tasadas ambas en 49,832 rs., y rematadas en 14 de Mayo anterior en la suma de 609 rs. metálicos, rebajadas todas cargas. Otra en la calle de S. Bernardo, número 6, manzana 20, tasada en 37,092 rs., y rematada con la propia fecha en 26,200, tambien rebajadas cargas. Y la otra en la calle de S. Pedro la nueva, núm. 11, manzana 479, tasada en 17,022 rs., y rematada igualmente en 17,120 rs., con la propia rebaja de todas cargas. El que quiera hacer puja ó mejora acuda ante el Sr. alcalde de Casa y Corte D. Joaquín Almazan y escribano de provincia del cargo de D. Juan de la Peña Martínez, en la inteligencia de que se halla señalado para el nuevo remate de todas ellas el día 15 del próximo Julio á las 12 de su mañana, en la audiencia del nombrado Sr. alcalde y citada escribanía de provincia, sita en el patio bajo de la Real Casa y Corte de Sres. alcaldes.

Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Ajofrin provincia de Toledo, con la dotacion de 100 rs. anuales cobrados y pagados por el ayuntamiento, y ademas dos gratificaciones que dan el hospital y un convento de monjas. La poblacion se compone de 700 vecinos poco mas ó menos. Los pretendientes dirigirán sus memoriales á D. Martín de Vidales alcalde ordinario, en el término de un mes contado desde el día de su publicacion en la gaceta.